



# Ayuntamiento de Móstoles

Móstoles

# PRESUPUESTO GENERAL 2024

CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESIDENCIA

ESTADO DE LA DEUDA

AYUNTAMIENTO - DEUDA FINANCIERA

TIPO DE OPERACIÓN		IMPORTE Y FECHAS							
ENTIDAD	CODIGO / Nº préstamo	CAPITAL INICIAL	FECHA SUSC.	FECHA VTO.	ESTIMACIÓN CAPITAL VIVO 31/12/2023 (1)	INTERESES	AMORTIZACIÓN	NUEVAS DISPOSICIONES	ESTIMACIÓN CAPITAL VIVO 31/12/2024
<b>TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO</b>									
Operaciones de crédito a corto plazo (importe dispuesto pendiente de amortizar según Reglamento 479/2009, del Consejo de Europa) (a)									
Operaciones de Tesorería (b)									
Confirming (c)									
Emisiones de deuda corto plazo (d)									
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO (IMPORTE DISPUESTO PENDIENTE DE AMORTIZAR SEGÚN REGLAMENTO 479/2009, DEL CONSEJO DE EUROPA) = (a) +...+ (e)</b>		<b>46.279.897,98</b>			<b>22.953.265,32</b>				<b>17.214.948,99</b>
OPERACIONES CON ENTIDADES DE CRÉDITO RESIDENTES (a)		46.279.897,98			22.953.265,32				17.214.948,99
BANCO BBVA (ref. préstamo BANCO SABADELL (Ref. Prest. ICO))		46.279.897,98	29/12/2021	30/06/2027	22.953.265,32	0,00	5.738.316,33	0,00	17.214.948,99
tes con entid. de crédito no residentes o que no faciliten información al Banco de España (Incluidos BEI, fondos de inversión, etc) (b)									0,00
DEUDA CON EL FFEL (*) (c)									0,00
OPERACIONES CON INSTITUTOS AUTONÓMICOS DE FINANZAS NO CLASIFICADOS COMO AAPP (d)									0,00
OTRAS OPERACIONES DE CRÉDITO (e)									0,00
<b>EMISIONES DE DEUDA A LARGO PLAZO</b>									
ARRENDAMIENTO FINANCIERO									
ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS					1.319.756,29		659.121,27	781.694,35	1.442.329,37
FACTORIZACIÓN SIN RECURSO CONFORME A LA DECISIÓN DE EUROSTAT 31 DE JULIO DE 2012									
REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA COMERCIAL SEGÚN DECISIÓN DE EUROSTAT 31 DE JULIO DE 2012									
OTRAS OPERACIONES DE DEUDA									
<b>TOTAL VENCIMIENTOS DEUDA PDE (1)</b>		<b>46.279.897,98</b>			<b>24.273.021,61</b>				<b>18.657.278,36</b>
<b>AVALES</b>									
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes clasificadas como SNF					0,00			0,00	0,00
Capital vivo de las operaciones avaladas a entidades dependientes pendientes de clasificar					0,00			0,00	0,00
Capital vivo de las operaciones avaladas a otras entidades no dependientes					0,00			0,00	0,00
<b>RIESGO DEDUCIDO DE AVALES (2)</b>					0,00			0,00	0,00
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO FORMALIZADAS Y NO DISPUESTAS (3)</b>					0,00			0,00	0,00
A corto plazo					0,00			0,00	0,00
A largo plazo					0,00			0,00	0,00
<b>OPERACIONES DE CRÉDITO CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (4)</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Con la Administración General del Estado (**)					0,00			0,00	0,00
Con la Comunidad Autónoma (por ej: anticipos reintegrables)					0,00			0,00	0,00
Con la Diputación Provincial, Consejo o Cabildo Insular u otras EELL					0,00			0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas (por ej: AEAT o TGSS por aplazamiento/ fraccionamiento)					0,00			0,00	0,00
<b>OTRAS DEUDAS (5)</b>		<b>0,00</b>			<b>0,00</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VENCIMIENTOS A EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 53 TRLRHL Y DF 31ª LPGE 2013 (1)+(2)+(3)+(4)+(5)</b>		<b>46.279.897,98</b>			<b>24.273.021,61</b>				<b>18.657.278,36</b>
Capital Vivo por Devoluciones Liquidaciones Negativas PTE							2.180.384,13	0,00	0,00
<b>VENCIMIENTOS A EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN + CAPITAL VIVO DEVOLUCIONES LIQUIDACIONES NEGATIVAS PTE</b>					<b>26.453.405,74</b>	<b>0,00</b>	<b>2.180.384,13</b>	<b>0,00</b>	<b>18.657.278,36</b>

(\*) Se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL. En este último caso, tanto si se han instrumentado a través de una operación de endeudamiento como a través de retenciones en la participación de los tributos del Estado (PTE).  
(\*\*) En ese importe no se incluirán los saldos que deban reintegrar las Entidades Locales derivados de las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado (Nota Informativa Ministerio de Hacienda sobre el régimen legal aplicable a las operaciones de endeudamiento a corto plazo y largo plazo a concertar por las Entidades Locales)

A fecha de elaboración de la presente estimación:  
(1) Ha finalizado el periodo de exposición pública del expediente de modificación de crédito en la modalidad de suplemento de crédito Nº29 con destino a la amortización total de los siguientes préstamos. Se prevé llevar al efecto referenciada amortización con fecha 15/12/2023.  
1. CAIXABANK, S.A Operación préstamo Nº 9620 250 58307265.  
2. CAIXABANK, S.A Operación préstamo Nº 9620 250 98571278.  
3. BBVA S.A. Operación de préstamo 018202370009100461006/100461.  
4. DEXIA CREDIT LOCAL Operación de préstamo MON987682EUR.  
(2) Se prevé realizar antes del cierre de ejercicio la amortización de importe de 7,90 millones de euros del préstamo BBVA S.A. Operación de préstamo 018223700083000000002547. Una vez ejecutada esta amortización anticipada de deuda el capital vivo a 31/12/2023 ascendería a 22.953.265,32

AYUNTAMIENTO - DEUDA FINANCIERA

CALCULO RATIO DE DEUDA

	Límites % legales		Importe máximo según %		Límites % legales		Importe máximo según %	
	75 %	110 %	128.762.148,75	188.851.151,50	75 %	110 %	134.864.522,25	197.801.299,30
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>PRESUPUESTO 2023</b>				<b>PRESUPUESTO 2024</b>			
	<b>PI</b>				<b>PI</b>			
1. Impuestos directos	82.936.160,00				74.989.671,00			
2. Impuestos indirectos	10.013.410,00				14.294.719,00			
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.960.670,00				22.727.066,00			
4. Transferencias corrientes	61.831.763,00				73.460.933,00			
5. Ingresos patrimoniales	2.121.762,00				2.028.032,00			
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>172.863.765,00</b>				<b>187.500.421,00</b>			
<b>Ingresos corrientes extraordinarios</b>								
116. Ingresos extraordinarios no consolidables por IIVTNU	0,00				0,00			
290. Ingresos extraordinarios no consolidables por ICIO	0,00				3.011.818,00			
Otros ingresos extraordinarios	0,00				2.292.324,00			
<b>Ingresos corrientes afectados a operaciones de capital</b>								
304. Canon de mejora el servicio de agua o canon de saneamiento (cuando, por la normativa sectorial, esté afectado a la financiación de gasto de capital relacionados con el servicio prestado)	0,00				0,00			
350. Contribuciones especiales/ ejecución obras	0,00				0,00			
391.00. Multas por infracciones urbanísticas	230.000,00				0,00			
396. Canon de urbanización	0,00				0,00			
396. Cuotas de urbanización	0,00				0,00			
397. Canon aprovechamientos urbanísticos	950.900,00				2.376.916,00			
397. Otros ingresos por aprovechamientos urban.	0,00				0,00			
40. Subvención finalista y no repetitiva De la Administración General de la Entidad local	0,00				0,00			
41. Subvención finalista y no repetitiva De Comunidades Autónomas	0,00				0,00			
42. Subvención finalista y no repetitiva De ODAA de la EELL	0,00				0,00			
45. Subvención finalista y no repetitiva De Comunidades Autónomas	0,00				0,00			
46. Subvención finalista y no repetitiva De Entidades locales	0,00				0,00			
49. Subvención finalista y no repetitiva Del Exterior	0,00				0,00			
551. De concesiones administrativas con contraprestación no periódica (canon inicial)	0,00				0,00			
553. Derecho de superficie con contraprestación no periódica (canon inicial)	0,00				0,00			
554.1 Aprovechamientos agrícolas y forestales (Fondo de mejora de montes): cuando los ingresos estén afectados a la realización de inversiones vinculadas a los montes.	0,00				0,00			
<b>(-) DEDUCCIONES INGRESOS AFECTADOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS APLICADOS A CAPS. 1-5</b>	<b>1.180.900,00</b>				<b>7.681.058,00</b>			
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS (a)</b>	<b>171.682.865,00</b>				<b>179.819.363,00</b>			
	<b>31/12/2023</b>				<b>31/12/2024</b>			
DEUDA VIVA RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN RECOGIDA EN EL ARTÍCULO 53 TRLRHL Y DF 31ª LPGE 2013 (b)	24.273.021,61				18.657.278,36			
RATIO DEUDA: (b) / (a)	14,14 %				10,38 %			